



VISIÓN COMPARTIDA CON ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL EQUIPO DEL PROFESOR JORGE DEL PICO

Estimadas y estimados colegas y comunidad universitaria,

Como candidato a rector y académico de la Universidad de Talca estoy orgulloso del ejemplar, democrático y cívico proceso eleccionario que estamos llevando a cabo. Estoy agradecido con todas y todos los que participaron desde sus distintas posiciones opinando, influyendo y ayudando en la construcción conjunta del plan de gobierno, y con todos los candidatos, quienes han participado con altura de miras, respeto y especialmente, por el aporte que están haciendo a construir en conjunto una mejor universidad.

Con relación al pronunciamiento de nuestro colega Jorge Del Pico, vengo en responder sobre los aspectos de la legítima preocupación de él y su equipo de trabajo de campaña. **Los que con comparto plenamente, de hecho, en nuestro plan de gobierno se encuentran contenidos la mayoría de estos, los que uno a uno expongo a continuación.**

1. Respeto a las opciones electorales legítimas.

Considero que el respeto es la base de convivencia. La Universidad de Talca, como institución de generadora y difusora del conocimiento, debe ser un centro de dialogo, de argumentos, de respeto a las ideas. Como institución pública y estatal representamos a la sociedad en su conjunto, con su diversidad de pensamiento, por ello, como valores esenciales deben estar la libertad, el respeto a las ideas y la tolerancia, porque solo así podemos tener una convivencia armónica, romper con las cadenas que han llevado algunos integrantes de nuestra comunidad a sentir miedo y contribuir a mejorar nuestro clima organizacional.

Como lo indiqué en mi discurso de lanzamiento de candidatura, creo firmemente que puedo aportar a cambiar la cultura de nuestra querida Universidad, porque, considero que “mi forma de ver la universidad, el trato cercano, la tolerancia, la búsqueda implacable del consenso y procurar siempre que las soluciones surjan de las mismas personas e incluso mi visión de la vida, pueden unificarse para ayudar a buscar caminos de reconciliación, de trabajo colectivo, de diálogo permanente que pueden ayudar a juntar a quienes piensan distinto.”

Sueño y lucharé para que esto motive a toda la comunidad universitaria a cambiar los modos de pensamiento, crear un sentido de propósito colectivo compartido, basado en la política de la conversación y la libertad de expresión. Y acabar así garantizar la libertad de participación y manifestación de las ideas.

En caso de salir elegido, no sólo en mí accionar sino en el de todas y todos quienes integremos el gobierno universitario, habrá respeto por todas las personas que piensen diferente. Porque las diferencias nos enriquecen y nos alimentan. Y no pueden estas ser motivo de sentimientos de miedo y amedrentamiento. Debemos valorarnos entre todos. Por ello, en caso de ser elegido, tomaremos todas las medidas necesarias para que el trato hacia todas y todos quienes integramos la institución sea igualitario, independiente de su opción electoral.

2. Democratización, participación de todos los estamentos y desconcentración.

Amparados en la nueva Ley de Universidades que propicia la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones, como Rector de la Universidad de Talca propiciaré, motivaré y apoyaré la participación en los Consejos de Escuela y/o Departamentos, en los Consejos de Facultad y en el Consejo Universitario como órgano colegiado, en la elección de autoridades unipersonales que toman decisiones como, por ejemplo, las/os decanas/os y directoras/es de institutos. Además, como lo indico en el Plan de Gobierno (pág. 21, puntos 25 y 26), en nuestras acciones prioritarias, como futuro gobierno universitario, proponemos:

25. “Desarrollar actividades participativas semestrales que busquen pensar el rol de una universidad pública en la sociedad –debates, foros, reuniones, asambleas o formatos similares– y que permita pensar como institución temas como el desarrollo social y económico del país y la región del Maule, entre otros.

26. Potenciar una relación de colaboración con las y los estudiantes con reuniones permanentes de trabajo en las unidades, con participación de gestores y responsables de la toma de decisiones.” (Plan de Gobierno a la Rectoría de Arcadio Cerda, pág. 21)

98. Promover la cuatri-estamentalización –Estudiantes, funcionarias(os), académicas(os) y egresadas(os) – como instancia participativa que complementa la normativa vigente de la Ley 21.094, para la generación de espacios de diálogos permanentes que retroalimenten a la institución con cada una de sus visiones, lo que contribuirá a lograr que seamos una universidad centrada en las personas. Los egresados participarían por invitación con representación de áreas y campus. (pág. 45).

Actividades en las que espero participar como rector para escuchar directamente a la comunidad universitaria. Y por supuesto, apoyaré la generación de las reglamentaciones que permitan mayor participación de la comunidad Utalina en las decisiones vinculantes. La Universidad de Talca es de todas y todos, y en conjunto somos los responsables de nuestro futuro institucional.

3. Garantías de aseguramiento de la objetividad de los procesos académicos de evaluación de antecedentes.

Queremos mejorar los procesos académicos (selección, de calificación y jerarquización), asegurando que haya pautas claras, transparentes y consensuadas para la calificación y jerarquización. Que den cuenta de la diversidad de áreas del conocimiento y en las que se valoren de forma justa con todas las áreas del que hacer académico (docencia, investigación, creación, innovación, transferencia, gestión y vinculación con el medio). Siempre velando por el cumplimiento de los derechos de

estabilidad del empleo, la igualdad de oportunidades para ingresar y ser calificado, mérito y antigüedad emanados de la Ley 18.834 y refundida en el DFL 29, sobre Estatuto Administrativo. Esperamos que las modificaciones se plasmen en una nueva ordenanza de la académica/o, consistente con los nuevos estatutos, en cuyas comisiones que integren los procesos de calificación y jerarquización no participen ni el rector o vicerrectoras(es), y cuya actuación de la/o secretaria/o general sea la de ministro de fe.

4. Desterrar toda medida detenida por la autoridad que pueda ser percibida como presión o supeditada a una determinada complacencia con las autoridades temporales.

Nos comprometemos a identificar, evaluar la viabilidad de su ejecución y agilizar el curso de los proyectos que están detenidos en las diferentes unidades de la institución, que cuentan con el respaldo de los consejos de facultad o institutos. Lo anterior, con una mirada objetiva, justa y equitativa.

Respecto a la desconcentración, queremos una gestión más horizontal y transparente, tal como señalamos en la acción número 88, del Plan de Gobierno (pág. 42), propongo:

*“Avanzar en la desconcentración de procesos y toma de decisiones administrativo/financiero, a través de **la desconcentración y dando una mayor autonomía a las unidades,** programas y/o campus en la gestión de algunos procesos. Todo esto, basados en una política de gestión **más horizontal,** resguardando los aspectos legales y considerando **la rendición de cuentas periódicas con el rediseño de un Sistema de Control de Gestión.**” (pág. 42).*

Más aún, en la acción número 89 propongo:

*“Continuar mejorando y **descentralización** de algunos de los procesos administrativos/financieros para agilizar la gestión integralmente, para reducir, por ejemplo, al máximo el no pago de sueldos y salarios. Esto se propone a través de la independencia de contratación una vez que están definidos los perfiles y autorizados los presupuestos.” (pág. 42 y 43).*

Lo cual podremos hacer amparados en el Art. 2. De la Ley 21094, indica que “las universidades del Estado gozan de autonomía académica, administrativa y económica”.

5. Favorecer una visión unitaria y no polarizada de la Universidad.

Soñamos con generar una visión compartida de la Universidad. Nuestro primer paso fue diseñar un plan de gobierno basado en las ideas de todas y todos, donde transversalmente han participado activamente integrantes de la comunidad Universitaria con diversas visiones. Por lo que las propuestas surgieron de un proceso de diálogo colectivo con los diferentes estamentos y unidades, basado en el respeto a las ideas. Y es lo que justamente lleva a que en estas instancias compartamos tanto en común con otras candidaturas, porque estamos procurando representar la visión de la comunidad utalina. Porque solo trabajando en conjunto por una visión unitaria y compartida logremos ser una Universidad de Excelencia Centrada en las Personas.

6. Preocupación prioritaria a problemas de los trabajadores académicos y no académicos.

En el diagnóstico y elaboración compartida con todos los estamentos de nuestra universidad, Consideramos que los problemas prioritarios para el cuerpo académico es eliminar la diferencia entre académicos de planta regular y conferenciante que conlleva a inequidades. Y para el cuerpo de funcionarias y funcionarios administrativos.

Con respecto al primer problema, considero que, para el buen desarrollo de las actividades académicas, con alto nivel de compromiso y calidad en el tiempo, debe ofrecérseles y asegurárseles condiciones adecuadas para el desarrollo académico a todo el profesorado. Para ello deben contar con las condiciones, no solamente de remuneraciones e infraestructura, sino que también de respeto, reconocimiento de su rol y estabilidad laboral, en el mediano y largo plazo. Para asegurar dichas condiciones, debemos definir claramente las funciones y los resultados esperables de cada académica y académico, las posibilidades de desarrollo de una carrera académica para todas y todos, y procesos de evaluación, calificación y jerarquización justos, claros, transparentes y con valoración efectiva de los aportes que realizan las personas a la institución. Por ello, tal como se indica en las págs. 23-28 del Plan de Gobierno proponemos:

“La modificación de la Ordenanza General del Académico, para generar la carrera académica para la actual planta conferenciante (a contrata) con base en requisitos objetivos de mérito y fundamentada en los principios de excelencia, pluralismo, no discriminación, publicidad y transparencia”.

“Actualmente se evidencia una valoración dispar de la docencia frente a la investigación, lo que ha generado descontento y malestar en parte del profesorado. Es así como consideramos que definir los perfiles en esa línea no resuelve el problema, sino que podría seguir alimentando la sensación de que hay personas cuyo trabajo es de primera categoría y otros de segunda.” (Plan de Gobierno a la Rectoría de Arcadio Cerda, pág. 24).

De manera que dentro de las prioridades para el profesorado conferenciante que definimos en el plan de gobierno (pág. 26), escuchando el clamor de académicas y académicos se encuentran acciones concretas para reducir brechas, generar más igualdad y equidad en el profesorado. Algunas de estas las expongo a continuación de forma sucinta:

3. Rediseñar la política de incentivos a la docencia. (pág. 19).

99. Generar el reglamento de carrera académica con bases en los nuevos estatutos (...).

*100. Jerarquizar académicamente a la actual planta conferenciante –que podría migrar ya sea a la planta regular o próxima planta adjunta, consistente con los nuevos estatutos que se definan y de acuerdo con los intereses del profesorado–. Esto se realizará considerando las distintas funciones que desempeñan (docencia, gestión académica, vinculación con el medio, creación artística, investigación y transferencia tecnológica), con **pautas transparentes y consensuadas de evaluación, calificación y contratación**, siempre velando por **el cumplimiento de los derechos de***

estabilidad del empleo, la igualdad de oportunidades para ingresar y ser calificado, mérito y antigüedad emanados de la Ley 18.834 y refundida en el DFL 29, sobre Estatuto Administrativo.

101. *Modificación estructural del sistema de calificación y evaluación con objetivación de las pautas, respetando la diversidad por área del conocimiento, con indicaciones claras y transparentes (...).*
102. *Crear un proceso de retroalimentación intermedia formal a los procesos de calificación (...). Lo anterior, en la búsqueda del mejoramiento continuo y no el castigo.*
103. *Ampliación de plazos de calificación académica (...).*
40. *Propender a restablecer la carga de docencia directa prepandemia, para los y las académicas con sobrecarga laboral.*
41. *Avanzar en el reconocimiento de las horas dedicadas a la docencia de magísteres académicos y profesionales (...)*
42. *Mejorar el reconocimiento de las horas dedicada a la gestión académica, por ejemplo, la de las(os) Directoras(es) de Departamento.*
43. *Establecer criterios destinados a posibilitar que las profesoras y los profesores conferenciantes puedan acceder a periodos sabáticos. (...)*
44. *Crear una beca concursable para profesores conferenciantes, para alcanzar estudios doctorales en temas orientados al desarrollo e investigación en docencia.*
45. *Permitir que aquellos profesores conferenciantes que posean una alta orientación a la investigación, por común acuerdo con sus unidades, puedan transitar a la Planta de Investigadores o Regular, para poder liberar tiempos de docencia, en pro de la investigación.*
46. *Definir que los beneficios asociados a cambios de jerarquía sean incorporados a las remuneraciones, y sin cargo a otras asignaciones.*
47. *Revisar y avanzar en la política de reducción de las brechas salariales por género (...)*
48. *Rediseñar el instrumento de evaluación docente que actualmente realizan las y los estudiantes (...).*

(Plan de Gobierno a la Rectoría de Arcadio Cerda, pág. 26-28).

Respecto al segundo problema, consideramos que la solución será dar un **curso eficaz a los escalafones** como principal prioridad, además de otras acciones para mejorar las condiciones laborales de las y los funcionarios. Tal como señalo en el compromiso 3. Del Plan de Gobierno (pág. 30), me comprometo a “Avanzar en resolver el problema de los escalafones y la carrera funcionaria”. Tenemos el deber de ser justos con la trayectoria laboral y profesional de las funcionarias y funcionarios administrativos, y desde las primeras acciones de gestión iniciaremos el proceso para dar curso al proceso de re-escalamiento.

Adicionalmente, comparto con la preocupación por la convivencia inclusiva, integradora, equitativa y respetuosa. Por ello, me comprometo a prevenir y sancionar toda forma de acoso laboral y sexual siguiendo el debido proceso y normativas que amparadas en la Ley. Por ello, en el Plan de Gobierno (pág. 45), señalo como acciones a las siguientes:

97. Profundizar en la aplicación de la Ley 21.369 del año 2021 para erradicar la violencia de género y discriminación de género y generar un contexto inclusivo y de equidad de género con base en los Criterios y Estándares para la Acreditación de Universidades de la CNA (2022). Lo anterior, a través de revisión de los resultados de las evaluaciones, calificaciones y promociones; iniciativas institucionales de diversidad, equidad e inclusión; extensión de plazos para el cumplimiento de criterios de evaluación y calificación a las madres de menores de 5 años; flexibilización de la carga académica para madres de menores de edad con enfermedades graves o al cuidado de adultos mayores, representación de género en comisiones cuando sea posible; reforzamiento de la reglamentación de aplicación legal de dicha Ley, extensión en el tiempo de las propuestas e iniciativas que se desprendan de la ejecución del proyecto INES (2020), entre otras iniciativas.

98. Crear la Unidad Transversal de Inclusión y Equidad que contribuya a la definición de nuevas políticas y estrategias (...). (pág. 45).

Además de otras políticas de equidad de género que se encuentran en las acciones propuestas nro. 18, 19,38, 39 y 59 del Plan de Gobierno.

7. Prioridad a la vinculación con el medio regional.

Como bien se expresa en la carta abierta, la Universidad de Talca no solo debe vincularse con el país, el mundo sino también de forma especial con la Región del Maule. Tenemos un rol público y un compromiso fundamental con la región como institución pública. Como candidato ya he realizado los primeros pasos para fortalecer los lazos con el sector público, privado y la comunidad. He sostenido reuniones con autoridades públicas (Delegado Presidencial, Gobernadora Regional del Maule, Alcaldes, Cores, entre otras), actores claves (Por ejemplo, líderes de hospitales públicos), empresas del sector privado, egresados e integrantes de agremiaciones. Esto con el fin de seguir generando puentes que permitan profundizar y extender la vinculación de la Universidad y generar lazos que sean bidireccionales y sistemáticos. Porque únicamente generando sinergias podemos contribuir a la sociedad de manera efectiva y desarrollar de mejor forma nuestra función pública.

Les agradezco el apoyo de quienes han hecho posible que sigamos soñando con **Universidad de Excelencia Centrada en las Personas**, más equitativa, desconcentrada, inclusiva, participativa, intercultural, sustentable, global, innovadora y eficiente. Y contamos con su respaldo para seguir trabajando por una visión compartida de nuestra querida institución, más humana, compleja, con sentido público; y así continuar con todo lo bueno que hemos construido en conjunto y mejorar todas debilidades y necesidades de nuestra comunidad universitaria y la sociedad, con quienes tenemos un deber como institución pública y estatal.

Finalmente, como lo he manifestado antes las y los invito a unirse a nuestro proyecto que busca cambiar el paradigma de la gestión institucional generando mejores condiciones de estabilidad laboral y desarrollo personal, con una valorización más equitativa y justa del aporte que todas y todos hacemos. Y con aras a seguir siendo una Universidad de Excelencia, compleja y eficiente.

Saludos cordiales,

Arcadio Cerda

Candidato a Rector

www.arcadiocerda.cl